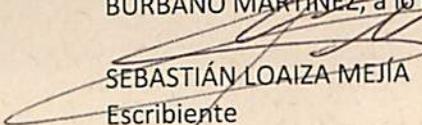




INFORME: Informo a la señora Juez que el día de hoy me comunico con la señora MARÍA LUCERO QUICENO MONCADA, a quien en su calidad de representante legal del menor JOAN CAMILO BURBANO QUICENO le solicito me informe dirección de notificación del señor ANTONIO EULOGIO BURBANO MARTÍNEZ, a lo cual me manifiesta que desconoce su paradero.


SEBASTIÁN LOAIZA-MEJÍA
Escribiente

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA ROSA DE CABAL**

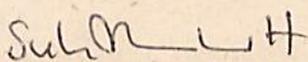
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, seis (06) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

AUTO:	Interlocutorio
PROCESO:	Acción de Tutela
ACCIONANTE:	JOAN CAMILO BURBANO QUICENO (T.I. 1193247072)
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA LUCERO QUICENO MONCADA (C.C.24414017)
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (NIT. 900336004-7): MARÍA DEL PILAR HERNANDEZ BARCENAS o quien haga sus veces como Directora de Atención y Servicio; RAÚL ALFONSO VARGAS REY o quien haga sus veces como Gerente Comercial; ANGELA CRISTINA TOBAR GONZALEZ o quien haga sus veces como Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano; ANDREA MARCELA RENDÓN CAICEDO o quien haga sus veces como Directora de Prestaciones Económicas; LUIS FERNANDO DE JESÚS UCRÓS VELÁSQUES o quien haga sus veces como Gerente de Determinación de Derechos; quien haga las veces de Vicepresidente de Operaciones Régimen de Prima Media; Doctor LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZÓN o quien haga sus veces como Gerente de Defensa Judicial; DIEGO ALEJANDRO URREGO ESCOBAR o quien haga sus veces como Director de Acciones Constitucionales con funciones asignadas de Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Legales; Doctora ADRIANA MARÍA GUZMÁN RODRÍGUEZ o quien haga sus veces como Presidente de Colpensiones
VINCULADO:	ANTONIO EULOGIO BURBANO MARTÍNEZ (C.C. 9806324)
RADICADO:	666 82 31 03 001 2018-00387-00

Visto el informe que antecede y atendiendo a la imposibilidad de lograr la notificación personal al señor ANTONIO EULOGIO BURBANO MARTÍNEZ con relación a las providencias proferidas por este Despacho dentro del presente trámite constitucional, súrtase el conocimiento de las mismas a los vinculados mediante la página web de la Rama Judicial: url.ramajudicial.gov.co-novedades- y por un aviso que se fijará en la cartelera del juzgado.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Notifíquese esta decisión a los interesados.


SULI MIRANDA HERRERA
Juez